



Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentador: 29/11/12

Hora: 8:51 Expte. N°

Escrito de fs. con

ORDENANZA N° 58/2012 Se Adjunta

Recibido por

VISTO:

El Expte. N° 2.251-U-2012 – Unión Vecinal Jardín del Valle – Donación, Urbanización y Fraccionamiento – Ruta 99 s/n Cordón del Plata y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Sr. Julio Armando Espósito, en representación de la Unión Vecinal Jardín del Valle, informa del emprendimiento que se realizará en el Distrito Cordón del Plata, consistente en sesenta lotes de tipo urbanos, y para lo cual ofrece en donación al Municipio las fracciones que en el expediente se detallan.

Que a fs. 3/5 obra copia de la escritura traslativa de dominio, por la venta efectuada del Sr. Julio Esposito a la Unión Vecinal Jardín del Valle.

Que a fs. 6/7 se acompaña plano de mensura y loteo.

Que a fs. 9/10 Dirección de Catastro informa las fracciones que se ofrecen en donación.

Que a fs. 11 la Subdirección de Planeamiento informa que el ofrecimiento realizado se encuentra acorde a la planificación existente y el trazado y ancho de las calles se corresponde con las calles existentes, como así también, el espacio verde tiene la superficie exigida. Esta Subdirección apunta que se deberá tener en cuenta el cálculo de las correspondientes ochavas en todas las esquinas.

Que a fs. 13/14 Dirección de Rentas informa que la propiedad en cuestión no registra deuda al día 14/08/2012.

Que a fs. 16 Asesoría Letrada informa que no tiene observaciones de orden jurídico-legal al ofrecimiento efectuado por la entidad, y aconseja elevar el expediente al H.C.D. para su tratamiento y resolución.

Que este H. C. Deliberante consideró necesario solicitar un nuevo Plano de Loteo que tuviera en cuenta las ochavas correspondientes, el cual fue adjuntado a fs. 20.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación de terreno, sin cargo, ofrecida en el **EXPEDIENTE N° 2.251-U-2012 – UNIÓN VECINAL JARDÍN DEL VALLE – “DONACIÓN, URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO – RUTA 99 S/N CORDÓN DEL PLATA”**, según el siguiente detalle:

1. **Ensanche Calle N° 1**, en un ancho de 4,00m. La fracción de terreno ofrecida es de una superficie de 1.500,06m², Según Plano Proyecto de Loteo.
2. **Apertura Calle N° 2**, en un ancho de 16,00m. La fracción de terreno ofrecida es de una superficie de 8.000,00m², según Plano Proyecto de Loteo.

3. **Apertura Calle N° 3**, en un ancho de 25,00m. La fracción de terreno ofrecida es de una superficie de 2.124,99m², según Plano Proyecto de Loteo.
4. **Apertura Calle N° 4**, en un ancho de 25,00m. La fracción de terreno ofrecida es de una superficie de 2.124,99m², según Plano Proyecto de Loteo.
5. **Ensanche Calle N° 7**, en un ancho de 5,00m. La fracción de terreno ofrecida es de una superficie de 421,19m², Según Plano Proyecto de Loteo.}
6. **Espacio Libre**: La fracción de terreno ofrecida es de una superficie de 1.584,01m², Según Plano Proyecto de Loteo.
7. **Pasaje Peatonal**: La fracción de terreno ofrecida es de una superficie de 425,00m², Según Plano Proyecto de Loteo.

Las fracciones ofrecidas son parte de la propiedad de la Unión Vecinal Jardín del Valle – Registrada en Catastro Municipal **Padrón Municipal R-3738/00**, con una superficie de 49.998,10m², según **Plano de Mensura N° 6.793 – Nomenclatura Catastral 14-99-00-1200-370388-0000-7 – Padrón de Rentas 14-09041/9 – Inscripta en el Registro de la Propiedad: Folio Real N° 346647/14 – Asiento A-1 de Tupungato**, con fecha 10/08/2010.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de las superficies donadas.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase y dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil doce.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO